

## MODIFICACION Y ADICION No. 01: AL CONTRATO No: 074 DE 2022

PROCESO No: SS22-085

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: DISFARMA GC S.A.S.

OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL HOSPITALARIA Y PACIENTES COVID-19 DE LA ESE HUEM.

VALOR INICIAL: \$8.843.735.791

ADICION 01- VALOR: \$15.097.600

Entre los suscritos: MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 9.092.610 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000456 del 08 de mayo de 2020 y posesionado mediante acta N°: 10241 del 08 de mayo del mismo año, actuando en calidad de CONTRATANTE, por una parte y de la otra parte JOSE EUGENIO GOMEZ CASTELLANOS identificado con C.C. N° 13.920.613 de Málaga, obrando como Representante Legal de DISFARMA GC S.A.S., con NIT 900.580.962-2, actuando en calidad de CONTRATISTA, hemos acordado efectuar la siguiente modificación y adición al Contrato No. 074 de 2022, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó contrato de suministro No. 074 de 2022, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL HOSPITALARIA Y PACIENTES COVID-19 DE LA ESE HUEM., por valor de \$\$8.843.735.791 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 14 de febrero de 2022, con plazo de ejecución cinco (5) meses. En consecuencia se encuentra vigente hasta el 14 de julio de 2022. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en la solicitud elevada por el contratista, a través de oficio de fecha 15 de Febrero 2022, donde solicita modificar el contrato No. 074 de 2022, en cuanto al precio de producto CLARITROMICINA 500 MG AMP., por razón de los cambios constantes en la importación de materias primas y producto terminado, alza del dólar y la escasa producción mundial del producto incremento su costo, el cual afecta el equilibrio económico y financiero del contrato celebrado con la entidad. Por tal motivo, se procede a analizar el precio ofertado en el Proceso SS22-085 para la CLARITROMICINA 500 MG AMP. Cotizado vía BIONEXO, y que de acuerdo a cotizaciones recibidas, se detalla que el nuevo precio ofertado por DISFARMA G.C. S.A.S. es el más favorable para la E.S.E HUEM. 4) Por otra parte el servicios farmacéutico de la ESEHUEM, mediante correo electrónico del 16 de Febrero 2022, solicita adicionar el producto ACETAMINOFEN 500 MG TAB, según el promedio de consumo manejado en la Institución en las cantidades descritas. Lo anterior con el fin de no afectar la adecuada prestación de los servicios, garantizando la atención de los pacientes que se encuentran hospitalizados. 5) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001238 de septiembre 13 de 2103 - Manual de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001238 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". Conforme a lo anterior se acuerda: CLAUSULA PRIMERA. Modificar y adicionar el contrato 074 de 2022, conforme se detalla a continuación:

1. La modificación corresponde – ajusta de precio 01:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL INICIAL DEL ITEM	VALOR PRECIO UNITARIO AJUSTE	VALOR TOTAL AJUSTAR + AUMENTO	DIFERENCIA VALOR INICIAL - VALOR AJUSTADO
J01FA0901	CLARITROMICINA 500 MG AMP.	800	\$474.400	\$18.000	\$12.800.000	\$12.325.600

2. La adición en valor del siguiente ítem:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	ADICIÓN	VALOR ADICIÓN
N02BE0103	ACETAMINOFEN 500 MG TAB.	\$22	128.000	\$2.772.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$2.772.000</b>

<b>VALOR TOTAL ADICION:</b>	<b>\$15.097.600</b>
-----------------------------	---------------------

**CLAUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor del Contrato No. 074 de 2022, en la suma de QUINCE MILLONES, NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$15.097.600,00), al valor inicial de OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$8.843.735.791,00), quedando el valor total del contrato en OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$8.858.833.391,00). **CLAUSULA TERCERA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición del contrato No. 074 de 2022, se imputará al Rubro Presupuestal No. 24.5.01.03.07 Concepto Productos Farmacéuticos, Disponibilidad Presupuestal No. 387 del 28/02/2022. **CLAUSULA CUARTA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor de la adición y conforme a lo señalado en el acápite 10-Garantía única de cumplimiento del anuncio público SS22-085 de 2022. **CLAUSULA CUARTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 074 de 2022, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma, a los

15 MAR 2022

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

  
MICHEL CONINO BOTTA FERNÁNDEZ  
Gerente ESEHUEM R/L DISFARMAGC S.A.S.

  
JOSE EUGENIO GOMEZ CASTELLANOS

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador ActiSalud GABYS  
Proyecto: Jhojan Rangel León, Abogado Gabys

*JH*